

El Sindicato Médico Andaluz-Córdoba, en la responsabilidad de parte integrante del Sistema Sanitario Público Andaluz, le transmite el profundo malestar, la irritación, el grave descontento que sufren los Médicos de familia de los equipos básicos de atención primaria, de la totalidad de Distritos y Área sanitaria de Córdoba. En relación al reparto de cupo en los Centros de salud cuando uno o varios de los facultativos se ausentan de forma reglamentaria y no se aplica el Acuerdo de acumulo de cupo , destinado a tal finalidad, salvo en casos excepcionales.

Le trasladamos la exigencia de los profesionales de desaparición del mencionado reparto de cupo, retribuido por una cantidad irrisoria y degradante, que no estimula a los trabajadores, no contribuye a la máxima calidad asistencial, no persigue la excelencia en la prestación de las competencias profesionales. Es más, el uso y abuso indiscriminado, reiterado, continuado de dicho reparto solo consigue el desánimo, la falta de implicación, el trato vejatorio, la discriminación respecto a otras comunidades autónomas, hacia unos profesionales que por contra se dedican mayoritariamente en exclusividad al Servicio Andaluz de Salud.

Nos permitimos recordarle que el actual Modelo Retributivo del Personal SAS Ejercicio 2007 Resolución 1954/07 de 2 abril en su Anexo VIII.1 Productividad por asunción de cupo en EBAP señala: “ se utilizará en aquellos casos de difícil cobertura de ausencias reglamentarias de profesionales adscritos al centro con el fin de garantizar la asistencia sanitaria en el ámbito de la atención primaria ”. Por ello, ante una ausencia reglamentaria (día de libre disposición, permiso por enfermedad de un familiar/ por formación...etc.) es decir, contemplada en el Manual de vacaciones, permisos y licencias. Cuando no sea posible su sustitución por Bolsa provincial de contratación o por el personal de nombramiento mixto contratado por Distrito, se debe proceder en todos los casos al abono del acumulo de cupo al profesional que lo realice y abandonar la práctica habitual de repartir el mismo.

En espera de su respuesta favorable, le ofrecemos nuestra más sincera colaboración para solucionar este conflicto a la máxima brevedad posible.

Atentamente, en Córdoba a 19 de diciembre de 2007.

Fdo: Sindicato Médico Andaluz-Córdoba